

Presentación

Nos volvemos a encontrar con nuestros lectores para obsequiar un nuevo número a la comunidad científica. Para nosotros el año que cerramos ha sido de contrastes ya que por un lado la crisis política y económica ha arreciado con su consecuente debilitamiento al ya menguado Estado de Derecho y, sin embargo, ha sido uno de los períodos más fructíferos de la *Revista Venezolana de Legislación y Jurisprudencia* dentro del campo editorial.

El anterior hecho es un claro indicio de que cuando las cosas se convulsionan las mentes se avivan y actúan con mayor pasión, evento que nos da esperanza sobre un porvenir en donde se enmiende el camino. Y ese sendero no es otro que el democrático, aunque con calificativos, pues, si algo debió ya haberse aprendido en estos últimos lustros es que la democracia puede devenir en una tiranía, si no está acompañada de una formación ciudadana y de instituciones sólidas que no cedan a las pasiones de los hombre siempre ambiciosos de poder y corruptibles. Tal vez no sea el momento, ni el lugar para esta modesta reflexión, pero sin duda ella debe hacerse para que al menos lo que ahora se sufre funja de aleccionadora y cruel moraleja.

Sobre las colaboraciones que integran este número las mismas se agrupan en cuatro secciones: Doctrina, Legislación, Jurisprudencia y Misceláneas, a saber:

En Doctrina nos acompañan: María Fernanda ARTEAGA FLAMERICH y Henry J. MARTÍNEZ S. (¿Tienen derechos los animales?); Luis David BRICEÑO PÉREZ (La costumbre internacional y su relación con el Derecho Internacional Privado); Víctor JIMÉNEZ ESCALONA (La ilegitimidad de la prueba obtenida inconstitucionalmente en el allanamiento de morada); Yohan MOLINA (Estado de Derecho y escepticismo: una breve crítica a partir del uso de razones) y Rocco Antonio Rangel Rosso NELSON (Del derecho fundamental a la no aplicación de la sanción de la pena de muerte).

La sección de Legislación la componen: César BUSTAMANTE PULIDO (Apuntes sobre la convención colectiva de trabajo por actividad económica en la legislación venezolana); María Candelaria DOMÍNGUEZ GUILLÉN y Carlos PÉREZ FERNÁNDEZ (Notas acerca de los modos de perder la propiedad en el Derecho venezolano), Reinaldo Jesús GUILARTE LAMUÑO (La transferencia de jugadores de fútbol como fenómeno laboral) y Miguel Ángel TORREALBA SÁNCHEZ (El ámbito objetivo de aplicación del control de la jurisdicción contencioso administrativa a la luz de la obra de José Araujo-Juárez. Luces y sombras del artículo 8 de la Ley Orgánica de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

En Jurisprudencia se difunden dos trabajos: Carlos FUENTES ESPINOZA (Recurso de casación: ¿derecho constitucional?) y Rodny VALBUENA TOBA (Derecho y economía en la sentencia mexicana de aviación).

Cerramos con una sección bastante nutrida de Misceláneas –compuesta por semblanzas, recensiones y reseñas de actos académicos–, a saber: Edison Lucio VARELA CÁCERES (Semblanza: el americanismo en José M. Castán Vázquez); Jonás E. APONTE A. (Liberalismo y democracia); María Candelaria DOMÍNGUEZ GUILLÉN (Reseña del acto de bautizo del libro *Guía de Filosofía del Derecho* de la profesora María Luisa Tosta); José Luis CASTILLO MARCANO (Presentación del libro *Consideraciones sobre las fuentes del Derecho Constitucional y la interpretación de la Constitución* de Claudia Nikken); Enrique J. SÁNCHEZ FALCÓN (Breve nota sobre el reciente libro de Claudia Nikken); Gabriel SIRA SANTANA (Recensión del libro *Consideraciones sobre las fuentes del Derecho Constitucional y la interpretación de la Constitución*, de Claudia Nikken); Julie T. GONZÁLEZ DE KANCEV (Palabras de bienvenida a las VI Jornadas aniversario de la *Revista*); María Candelaria DOMÍNGUEZ GUILLÉN (Palabras a propósito del VI aniversario de la *Revista Venezolana de Legislación y Jurisprudencia*) y Edison Lucio VARELA CÁCERES (Reseña de las jornadas aniversario de la *Revista Venezolana de Legislación y Jurisprudencia*).

Finalizo reiterando el agradecimiento a los siempre consecuentes: Dr. Fernando PARRA ARANGUREN, Dra. DOMÍNGUEZ GUILLÉN y Dr. Miguel Ángel TORREALBA SÁNCHEZ por sus esfuerzos *ad honorem*, al Consejo Científico

Asesor, a los árbitros, al equipo de diagramación y corrección, y por supuesto a los colaboradores por su apoyo consecuente con esta todavía joven publicación periódica...

Prof. Edison Lucio VARELA CÁCERES
DIRECTOR